

Dec. No. 660-10 que nombra al señor Eddy Benjamín Quiroz, Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial. Modifica el Art. 5 del Dec. No. 502-10.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 660-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 502-10, del 31 de agosto de 2010, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 5.- El señor Eddy Benjamín Quiroz, queda designado Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).”

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 661-10 que nombra a los señores Luisa Altagracia López Díaz y al Contralmirante ® Víctor Manuel Rodríguez Martínez, Subdirectora Ejecutiva y Subdirector Operativo de la Autoridad Portuaria Dominicana, respectivamente. Deroga el Art. 2 del Dec. No. 641-09 y los Arts. 1 y 3 del Dec. No. 695-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 661-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Luisa Altagracia López Díaz, queda designada Subdirectora Ejecutiva de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), en sustitución del señor Juan Quiñones García.

ARTÍCULO 2.- El Contralmirante (r) Víctor Manuel Rodríguez Martínez, queda designado Subdirector Operativo de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), en sustitución del señor Diómedes Remigio P.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 641-09, de fecha 27 de agosto del 2009, que designó al Lic. Leonel Vittini, como Subdirector Administrativo de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM).

ARTÍCULO 4.- Quedan derogados los Artículos 1 y 3 del Decreto No. 695-09, de fecha 17 de septiembre del 2009, que designaron al Lic. Manuel Soto Lara y al Ing. William A. Peña Jiménez, como Subdirectores de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 662-10 que nombra al Contralmirante Julio E. Gómez Carrasco, M. de G., Subdirector del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria. Deroga el Dec. No. 329-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 662-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Contralmirante Julio E. Gómez Carrasco, M. de G., (DEM), queda designado Subdirector del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), en sustitución del Coronel Lic. Félix Sánchez Ortiz, E.N.